



## **Condiciones gramaticales sobre la alternancia**

Francesco D'Introno

Ana Teresa Fiallo

Karen Ram

Debra Sicilia

*University of Massachusetts at Amherst*

### **1. Introducción**

La alternancia, o alternancia de códigos, en inglés «Code-Switching», es un proceso que se da en el habla de hablantes bilingües y consiste en alternar una lengua con la otra en el mismo discurso. La alternancia puede ser interoracional o intraoracional. La alternancia interoracional se da cuando el cambio de una lengua a la otra ocurre en el límite de oración, como sucede en el ejemplo (1):

1. Llegué a Madrid a las 11. It was raining.

La alternancia intraoracional se da cuando el cambio de una lengua a la otra ocurre en una misma oración, como en el ejemplo (2):

2. It has been raining since then y parece que va a continuar así.

En (2) la alternancia ocurre en el límite de cláusula, pero puede ocurrir en el límite de sintagma, como por ejemplo en (3), entre el verbo y un complemento, como en (4), entre un determinante y su sustantivo, como en (5), etc.

3. El hijo de Juan gave me this book

4. El hijo de Juan gave me este libro

5. El hijo de Juan me dio este book

Antes de un importante artículo de Poplack (1979), los estudios sobre la alternancia eran esencialmente de carácter sociolingüístico o psicolingüístico. Estos estudios se caracterizan por lo siguiente:

6. a. Tratan fundamentalmente de la alternancia interoracional.

b. Su objetivo es el de determinar cuáles son los factores sociales y psicológicos que motivan el cambio de una lengua a otra.

El trabajo de Poplack introdujo un cambio radical en los estudios de bilingüismo, y de la alternancia en particular, por tres razones.

7. a. Poplack se interesó fundamentalmente por la alternancia intraoracional

b. demostró, por una parte, que existen condiciones gramaticales que regulan la alternancia, y, por otra parte, que los hablantes bilingües «saben» si una oración con alternancia es gramatical o no.

Su estudio llevaba por lo tanto a las siguientes conclusiones:

8. a. el hablante bilingüe tiene una «competencia» de la alternancia

b. dicha competencia no es otra cosa que una gramática bilingüe

c. la gramática bilingüe regula la alternancia por medio de ciertas condiciones.

d. la labor del lingüista estriba en determinar en qué consiste la gramática bilingüe y en particular en qué consisten las condiciones gramaticales para la alternancia.

En ese mismo artículo como en otro de Sankoff y Poplack (1981) se proponen algunas condiciones para la alternancia intraoracional que resumiremos en (9a) y (9b):

9. a. Restricción del morfema libre. La alternancia no puede ocurrir en el interior de un elemento léxico si este contiene un morfema ligado. Por ejemplo, una palabra como *\*cant-ing* está mal formada porque está constituida por dos morfemas ligados.

b. Restricción de equivalencia. La alternancia tiende a ocurrir en puntos del discurso donde

la yuxtaposición de los elementos no viola las reglas sintácticas de ninguna de las dos lenguas. Por ejemplo una oración puede estar constituida por un sujeto en español seguido de un predicado en inglés porque la estructura sujeto+predicado es posible en las dos lenguas. Este es el caso de la oración. (3)

Después de los trabajos de Poplack (1979) y Sankoff y Poplack (1981), Rivas (1981) le dio una nueva orientación a los estudios sobre la alternancia. Las dos ideas más importantes que se deducen del trabajo de Rivas son las siguientes:

10. a. la alternancia debe ubicarse dentro de un marco lingüístico teórico; si por ejemplo existe una gramática generativa que se quiere teórica y empíricamente adecuada, entonces los mecanismos descriptivos de tal gramática deben ser capaces de dar cuenta de la alternancia intraoracional.

b. los datos de un corpus, por más extenso que éste sea, no pueden comprobar el alcance empírico de una hipótesis. Por ello es necesario ver cuáles son las predicciones de la teoría al someter ejemplos previamente elaborados al juicio de gramaticalidad del hablante bilingüe.

Esta línea de pensamiento fue seguida por Woolford (1983), y más tarde por otros, pero fue adaptada a las nuevas orientaciones teóricas de la gramática generativa, que en su más reciente formulación del modelo Rección y Ligamiento, en inglés «Government and Binding» (GB) se ha convertido en un mecanismo más explicativo que el anterior, que era más descriptivo. Por esta razón, mientras el análisis que Rivas ofrece para la alternancia está basado sobre ciertas características de las reglas transformacionales, el análisis de Woolford toma en cuenta más bien las estructuras sintácticas generadas por las reglas categoriales. Esta idea está también presente en los trabajos de Muysken, Di Sciullo y Sign (1981) y Di Sciullo (1986), pero bajo la perspectiva de los principios y condiciones del modelo GB, tales como la rección (en inglés «government»), y los papeles temáticos (en inglés «thematic roles»).

Dentro de este mismo marco teórico existe otra perspectiva adoptada por D'Introno (1985) y (1986) y por Woolford (1986). La hipótesis que sostiene D'Introno es que la alternancia es un fenómeno para el que no debería estipularse ninguna condición sobre las reglas: la alternancia debe deducirse de las condiciones y reglas ya existentes en la teoría gramatical. Por ello propone una hipótesis en la que las posibilidades de alternancia son fundamentalmente una proyección de los rasgos de subcategorización de los elementos léxicos de una oración.

El presente trabajo sigue la hipótesis de D'Introno (1986) y trata de establecer su adecuación empírica partiendo de los resultados de un estudio realizado sobre el bilingüismo español-inglés de algunos hablantes de la ciudad de Holyoke en Massachusetts. Al mismo tiempo trata de dar cuenta de otro problema relacionado con

la regla de movimiento del pronombre relativo o interrogativo, ya planteado por Woolford (1986).

## 2. Hipótesis de base.

En la hipótesis de D'Introno (1986) la alternancia tiene lugar si se respetan las condiciones de coocurrencia de los elementos léxicos presentes en el léxico de cada una de las lenguas participantes. Esta hipótesis se basa en la propuesta chomskiana del principio de proyección léxica (Chomsky 1981). Este principio postula por una parte que las estructuras sintácticas son proyecciones de los rasgos de subcategorización de los elementos léxicos y, por otra parte, que los rasgos deben respetarse en todos los niveles de análisis. Por ejemplo, de acuerdo con esta teoría, un verbo como *admirar* subcategoriza un SN objeto directo, que como tal aparece después del verbo. Por lo tanto, dicho objeto debe aparecer en esa posición en la estructura profunda (llamada estructura-D) de una oración con el verbo *admirar*, como también en la estructura superficial (llamada estructura-S), de dicha oración. De ello se deduce que (11a) no es posible, pero sí (11b), y al mismo tiempo que en la estructura-S (11c) debe haber una «huella»,  $h_i$ , correspondiente al objeto directo, *a quién*, que se ha desplazado al comienzo de la oración.<sup>99</sup>

- 11. a. \*Pedro admira
- b. Pedro admira a María
- c. ¿A quién admira Pedro  $h_i$ ?

Ahora bien, hay dos interpretaciones posibles del principio de proyección. En una interpretación estricta de este principio, no hay reglas categoriales en la gramática sino simplemente un léxico con elementos para los que se especifican los rasgos de subcategorización. En una interpretación amplia, hay reglas categoriales pero éstas simplemente reflejan los rasgos de subcategorización.

En nuestra opinión la mayoría de las reglas categoriales son redundantes, pues los rasgos de

subcategorización especifican las estructuras posibles en las que pueden insertarse los elementos. Sin embargo no hay rasgo de subcategorización que pueda dar cuenta, por ejemplo, del orden en que aparecen el sujeto y el predicado. Por ello ciertas reglas o ciertos principios de orden son imprescindibles. En conclusión, a pesar de que de hecho sólo es necesario un número reducido de reglas categoriales, asumiremos que éstas forman parte de la gramática de una lengua y que su efecto consiste en generar estructuras en las que se insertan los elementos léxicos si sus rasgos de subcategorización son compatibles con las estructuras generadas.

Sigue un esquema de nuestra concepción de la gramática bilingüe:

12. a. Para cada lengua A y B participante en el bilingüismo existe un conjunto de reglas categoriales y un léxico que contiene los elementos léxicos de la lengua en cuestión.

b. La estructura morfé mica de los elementos léxicos se obtiene aplicando reglas pre-léxicas propias del léxico de cada lengua. Tales reglas crean palabras como *cant-a-ndo* en el léxico español y *sing-ing* en el léxico inglés. No existe la posibilidad de crear una palabra híbrida, por ejemplo *\*cant-ing*, en que el primer morfema pertenezca a la morfonología del español y el segundo morfema pertenezca a la morfonología del inglés, porque no hay reglas para ello. Esto, por supuesto, no se refiere a los préstamos propiamente dichos, en los que ocurre una completa readaptación del morfema a la morfonología de la lengua receptora. Esta hipótesis hace innecesaria la restricción del morfema ligado propuesta por Sankoff y Poplack (1981).

c. Las estructuras profundas de las oraciones se generan aplicando las reglas categoriales e insertando los elementos léxicos sólo si se satisfacen sus rasgos de subcategorización.

d. Cada lengua tiene un conjunto de reglas transformacionales.

Distinguiremos entre dos tipos de rasgos de subcategorización que llamaremos de régimen<sup>100</sup> sintáctico y de régimen morfológico. El primero se da entre elementos con una relación de régimen sintáctico, y en la representación formal del rasgo aparecen categorías sintácticas.

Por ejemplo el rasgo siguiente es el de los verbos transitivos

13. [<sub>v</sub>— [SN] ]

La relación de régimen sintáctico puede ser directa o indirecta. La directa se da cuando el elemento rector y el elemento regido son contiguos y aparecen en las posiciones que les corresponden por los rasgos de subcategorización. Por ejemplo en el SV *leí una novela* el verbo rige al SN objeto directo que aparece en la configuración establecida por el rasgo de subcategorización del verbo, que es el que aparece en (13).

La relación indirecta de régimen sintáctico se da cuando el elemento subcategorizado no es regido en la estructura superficial por el elemento que lo subcategoriza y en su lugar aparece una huella, como cuando un objeto directo es desplazado a la posición de Comp por medio de una transformación, como se nota en (14), que representa la estructura de (11c).

14. [*comp*A quién [  $h_i$  admira Pedro<sub>k</sub>  $h_j$  ]

En este caso el verbo rige la huella  $h$  de *a quién*, por lo que diremos que el objeto es regido indirectamente por el verbo. Nótese también que en (14) el sujeto, *Pedro<sub>k</sub>*, ha sido desplazado a una posición postverbal dejando en su lugar una huella,  $h_k$ .

Los rasgos de subcategorización de régimen morfológico aparecen en elementos discontinuos que tienen una relación de dependencia entre sí, de manera que la presencia de uno exige la presencia del otro, aunque no necesariamente de modo recíproco. Este es el caso del objeto indirecto del ejemplo (15), donde *le* y *a ella* están en una relación de dependencia y la presencia de *a ella* exige la presencia de *le* pero no viceversa.

15. *Le entregué el dinero a ella.*

Otro caso es el del elemento negativo *no* y su correspondiente indefinido negativo, ilustrado en (16)

16. *No he visto a nadie*

Esta relación de dependencia ocurre fundamentalmente entre un elemento en posición que no es de argumento,<sup>101</sup> como es la del clítico *le* o la del negativo *no*, y un elemento en posición de argumento como es la del objeto indirecto *a ella* y la del objeto directo negativo *a nadie*, respectivamente. Asumiremos que esta relación (llamada régimen morfológico en D'Introno 1985) está expresada en el léxico por medio de un rasgo de subcategorización.<sup>102</sup>

De acuerdo con lo que hemos dicho, la alternancia es posible si después de haber generado la estructura se insertan elementos provenientes de las dos lenguas y se respetan los rasgos

————— 403 —————

de subcategorización. Si el rasgo de subcategorización es de régimen sintáctico directo y este rasgo aparece en los elementos léxicos de las dos lenguas, entonces podrá haber alternancia. Por ejemplo habrá alternancia inglés-español entre un verbo y un objeto directo nominal puesto que en las dos lenguas hay construcciones de este tipo y hay verbos con el mismo rasgo de subcategorización. Así que es posible decir (17) y (18), pero no es posible decir ni (19) ni (20), ya que en español hay pronombres clíticos preverbales pero no en inglés.

17. I love mi carro.

18. Cociné a big steak.

19.\* I la love.

20.\* Yo quiero her.

Esto es, (19) es agramatical porque *love* no admite un clítico, mientras que (20) es agramatical porque *quiero* exige en este caso un clítico y no un simple pronombre fuerte, v.gr. *her*.

Por otra parte no se puede decir (21) puesto que ahí no se ha respetado el rasgo de subcategorización de régimen morfológico entre *le* y el pronombre en posición posverbal:

21. \*Le entregué el dinero to her

Un caso más difícil de explicar es el de oraciones como (22) y (23), donde hay un pronombre interrogativo en una lengua y los otros elementos en la otra lengua. Estas oraciones han sido señaladas por Woolford (1983) como agramaticales.

22. \*What quieres *h*?

23. \* When llegaste *h*?

Como hemos notado antes, el pronombre interrogativo es indirectamente regido por el verbo a través de la huella de *when*. Así que, en principio podemos decir que la alternancia debe respetar también los rasgos de subcategorización cuando hay régimen sintáctico indirecto. En las oraciones (22) y (23) este rasgo no se respeta. Por ejemplo, en (23) *when* está ligado a la huella *h* regida por el verbo *llegaste*. Por ello las oraciones resultan agramaticales.

Nótese sin embargo que las oraciones (24), (25), (26) y (27), abajo, tampoco son gramaticales, aunque quizás son un poco más aceptables que (22) y (23), a pesar del hecho de que en ellas no haya un régimen sintáctico indirecto.

24. ?? ¿Quieres what?

25. ?? ¿Llegaste when?

26. ?? ¿You want qué?

27. ?? ¿You arrived cuándo?

En efecto las oraciones (24-27) son interrogativas tipo «eco» y se generan sin movimiento del pronombre interrogativo. De esta observación puede deducirse que un pronombre interrogativo de una lengua A, por ejemplo *what* y *when*, no puede ser regido por un elemento de una lengua B, en este caso *quieres* y *llegaste*, respectivamente. De ser así, la agramaticalidad de (22) y (23) se debe atribuir al hecho de que el pronombre interrogativo aparece en la estructura-D regido por un verbo de la otra lengua.

Esta hipótesis es comprobada por el hecho de que oraciones del tipo (28) y (29) son gramaticales y bastante aceptables:

28. ¿En what city tú vivías?

29. ¿In qué ciudad tú vivías?

En (28) y (29), se respetan los rasgos de subcategorización tanto de la preposición como del nombre y del elemento interrogativo. En estas oraciones el nombre rige

mínimamente al elemento interrogativo, ambos están en la misma lengua y la preposición, a pesar de pertenecer al léxico de la otra lengua, no rige mínimamente ninguno de estos dos elementos. Si por el contrario el nombre o el elemento interrogativo pertenecen a léxicos distintos, la oración resulta agramatical, como puede verse en (30)-(33) y la razón de ello es, como ya dijimos, que uno de estos elementos rige mínimamente al otro.

30. \*En what ciudad tú vivías?

31. \*En que city tú vivías?

32. \*In what ciudad tú vivías?

33. \*In qué city tú vivías?

Otro dato que sugiere que la condición sobre el régimen es la condición correcta es que oraciones como (34) y (35), con un pronombre relativo que se ha desplazado dejando una huella, tampoco son gramaticales si el elemento rector, en este caso el verbo, y el elemento regido, en este caso el pronombre relativo, son de léxicos distintos a nivel de estructura-D.

34. \*Este es el hombre that/whom ella llamó.

35. \*This is the man que/ (a) quien she called.

Nótese ahora que una oración como (36), en la que la preposición española *en* rige al pronombre relativo inglés *which*, no es gramatical, a pesar de que (28) lo es.

36.\*Esta es la ciudad en which yo viví durante mi infancia.

La pregunta que aquí se plantea es ¿cuál es la

————— 404 —————

diferencia entre (36) y (28)? Una respuesta posible es que en (28) el primer elemento, *city*, que rige al elemento-K *what*,<sup>103</sup> es del mismo léxico, mientras que en (36) el primer elemento *en*, que rige al elemento-K es de la otra lengua. De allí que podemos concluir que un elemento-K y la primera palabra que rige a tal elemento, a nivel de la estructura D, deben ser del mismo léxico. Esta condición puede formularse de la manera siguiente:

(37) En la estructura [...  $\alpha$  ...  $\beta$  ] o [...  $\beta$  ...  $\alpha$  ]

Si (i)  $\alpha$  rige a  $\beta$

(ii)  $\beta$  no es un elemento-K

y (iii) no hay un elemento  $\gamma$  tal que  $\gamma$  rija a  $\beta$  pero no a  $\alpha$ , entonces  $\alpha$  y  $\beta$  deben ser del mismo léxico.

La condición (37) debe aplicarse sobre la estructura-D cuando se insertan los elementos léxicos y así explica tanto los casos anteriores como aquellos en los que el elemento-K se ha desplazado a Comp como en (38):

(38) \*What tú quieres?

En la estructura-D de (38) el verbo rige a *what* y no hay otro elemento que rija a *what* y no rija al verbo. Por lo tanto, al ser estos dos, *quieres* y *what*, de distintos léxicos, la estructura-D es rechazada por (37), por lo que (38) resulta agramatical.

### 3. Hipótesis de trabajo

Para comprobar la hipótesis que hemos delineado en la sección anterior, hemos formulado tres condiciones o restricciones sobre la alternancia para poder así elaborar las pruebas pertinentes. Estas tres condiciones no deben considerarse condiciones que se imponen a la gramática bilingüe, sino simplemente mecanismos analíticos que sirvan para comprobar la hipótesis sugerida. Las tres condiciones son las siguientes:

#### A. Condición de los rasgos de subcategorización.

Un elemento léxico  $E_1$  de una lengua  $L_1$  puede ser introducido en un contexto con elementos  $E_2$  de una lengua  $L_2$  si y sólo si los rasgos de subcategorización de  $E_1$  son compatibles con los de los de subcategorización de  $E_2$ .

Por ejemplo en un sintagma nominal inglés no puede insertarse un adjetivo español postnominal porque los rasgos del sustantivo inglés exigen que el adjetivo sea prenominal, v. gr. *the boy alto* es agramatical.

#### B. Condición de la dependencia.

En los casos en que dos elementos  $E_{1a}$  y  $E_{1b}$  de una lengua  $L_1$  son dependientes el uno del otro, ninguno de los dos puede ser sustituido por un elemento  $E_2$  de una lengua  $L_2$ .

Por ejemplo en español hay dependencia entre *le* y *a ella* en una oración como *le entregué el libro a ella*, por lo tanto *a ella* no puede ser sustituido y no puede decirse *le entregué el libro to her*.

#### C. Condición del movimiento.

Si un elemento  $E_{1a}$ , regido por un elemento  $E_{1b}$ , se desplaza por medio de una transformación, tanto  $E_{1a}$  como  $E_{1b}$  deben ser de la misma lengua  $L_1$ . Por ejemplo en la

oración *What quieres?* el pronombre interrogativo inglés *what* está regido en la estructura-D por el verbo español *quieres*. Por esta razón la oración es agramatical.

Para comprobar la validez de la hipótesis y de las condiciones de rasgos de subcategorización, dependencia y movimiento, se realizó una prueba con hablantes bilingües residentes de Holyoke, Massachusetts. En las secciones que siguen hablaremos de la metodología empleada en la investigación y de los resultados del análisis.

## **4. Metodología**

### **4.1 La muestra**

Para este estudio se encuestaron cinco sujetos bilingües balanceados,<sup>104</sup> residentes desde hace más de seis años en la zona de Holyoke, nacidos en los Estados Unidos, de padres puertorriqueños originarios de una comunidad suburbana cercana a San Juan, Puerto Rico. La muestra se compuso de cuatro mujeres y un hombre, entre los 15 y los 30 años de edad, no profesionales, de un nivel socioeconómico medio bajo, elegidos al azar. En todos los casos los hablantes declararon usar el inglés como lengua de trabajo, y el inglés y el español variablemente en sus relaciones sociales y familiares.

#### **4. 2. 1 Las entrevistas**

Los sujetos fueron entrevistados por tres encuestadoras bilingües; una era balanceada, otra tenía como lengua materna el inglés, y la tercera tenía como lengua materna el español. Los sujetos tuvieron que contestar un breve cuestionario escrito que incluía preguntas de tipo socio-económico. Luego fueron entrevistados y se les preguntó su opinión sobre varios temas. Las respuestas y la conversación subsiguiente, de una duración aproximada de 40 minutos, se

————— 405 —————

grabaron sobre cinta magnetofónica. Las encuestas se llevaron a cabo en el hogar de los sujetos, excepto una que tuvo lugar en una biblioteca pública. No se les informó a los sujetos encuestados de la naturaleza del estudio, para tratar de lograr una mayor espontaneidad de habla. Esto se consideró como necesario puesto que la alternancia es para varias personas un fenómeno estigmatizado. Por ejemplo, se notó que después de la grabación algunos sujetos entrevistados realizaban más alternancias que durante la grabación.

La entrevista incluía doce preguntas, algunas en inglés, otras en español y otras con alternancia, que se mezclaron para evitar que las preguntas se hicieran siempre en la misma lengua.

#### **4.2.2 El cuestionario escrito**

Los mismos entrevistados, y dos sujetos más que no participaron en las entrevistas, contestaron un cuestionario escrito que contenía 37 oraciones. Este cuestionario tenía el objetivo de elicitare los juicios de los entrevistados acerca de la gramaticalidad o agramaticalidad de oraciones dadas, ello con el objeto de comprobar si las condiciones establecidas por los rasgos de subcategorización, dependencia y movimiento podían dar cuenta de las restricciones de ocurrencia de la alternancia intraoracional. Para cada oración el sujeto podía contestar *sí*, *no* o *quizás* a las preguntas:

- a) en situación familiar ¿usted diría esta oración?
- b) ¿cree que alguien diría esta oración?

Las oraciones 1-4 del cuestionario examinan la posibilidad de alternancia en que se violan rasgos de subcategorización. Por ejemplo la primera oración es una en la que un adjetivo inglés aparece en una posición posnominal detrás de un sustantivo español, *el pelo black*:

39. La muchacha de pelo black pasó por aquí ayer.

A continuación, en la sección que contiene las preguntas 5-16 se examina la posibilidad de alternancia de elementos entre los que existe una relación de dependencia. Por ejemplo las oraciones 5 y 6 son oraciones negativas en las que se usa el auxiliar inglés *do*, que está en una relación de dependencia con el verbo. Puesto que el verbo que se usa está en español, la oración no obedece a la restricción de dependencia, independientemente del hecho de que esté en indicativo o en infinitivo:

40. I don't como/comer mariscos.

Las oraciones 17-37 del cuestionario son ejemplos de oraciones en las que se viola la condición de movimiento. Por ejemplo en la oración 17 aparece un elemento en inglés que ha sido desplazado desde una posición regida por un verbo en español:

41. Do you know what<sub>i</sub> ese tipo compró  $h_i$ ?

Se les dio 24 horas a los sujetos para que contestaran el cuestionario. (Véase copia del mismo en el apéndice).

## 5. Tabulación y análisis de datos

### 5.1. Las entrevistas

En las entrevistas ocurrieron ciento cuarenta casos de alternancia intraoracional. Los casos más numerosos de alternancia corresponden a los de alternancia de una cláusula dentro de una oración como en el ejemplo siguiente:

42. Es una cosa que you can't avoid it.

La alternancia de expresiones parentéticas, es decir muletillas tales como *so, you know, well*, tú sabes, como en el ejemplo (43), tiene una frecuencia menor que la alternancia de cláusulas.

43. ...porque los nenes, you know, se meten donde quieren.

La alternancia de sintagmas, casos en que un sintagma aparece dentro de una oración de la otra lengua, como en el ejemplo (44), es menos frecuente que la alternancia de expresiones parentéticas.

44. ...pero la oportunidad para vivir bien y trabajar is not there...

Las alternancias menos numerosas son las que están constituidas únicamente de dos palabras o una sola palabra, como en los ejemplos (45) y (46) respectivamente.

45. Creo que el deber de los social programs debe ser to encourage.

46. There is nada, no space to go.

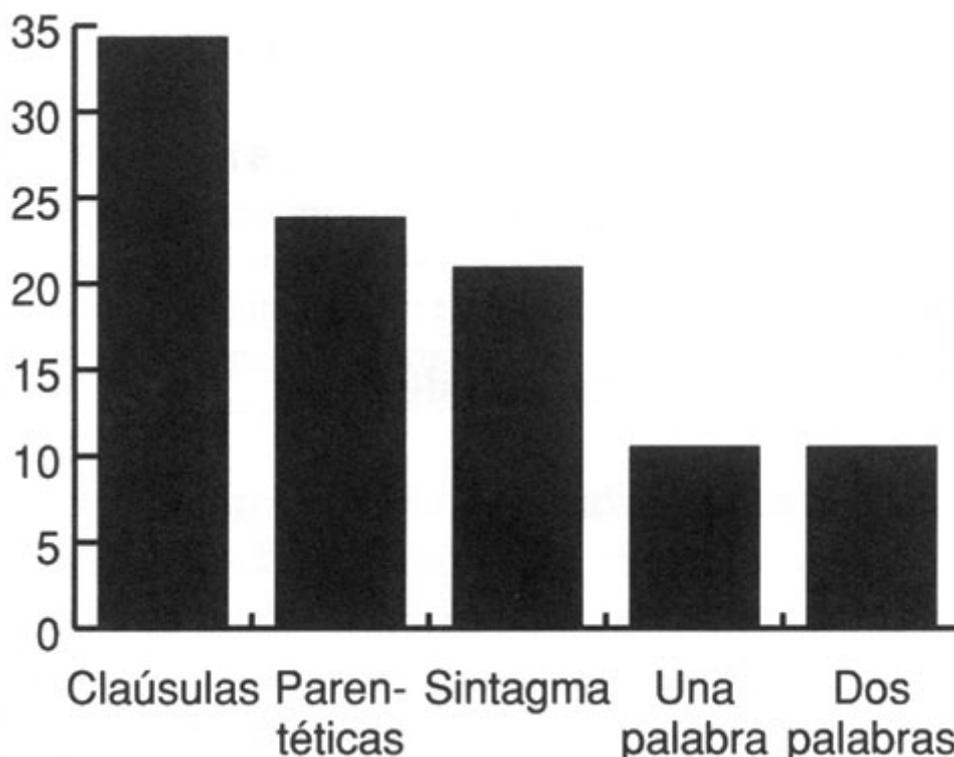
Los datos de las entrevistas se resumen en el cuadro No. 1 aquí abajo, donde podemos notar que, aparte de las expresiones parentéticas, cuanto más complejo es un elemento, tanto más propenso es a la alternancia.

————— 406 —————

**Cuadro No.1**

<b>Tipo de elemento</b>	<b>Frecuencia en %</b>
Cláusula	34.3
Sintagma	20.9
Dos palabras	10.5
Una palabra	10.5
Parentética	23.8

**Alternancias según tamaño y categoría del elemento que alterna**



## 5.2. Los cuestionarios

Los resultados de los cuestionarios son los siguientes:

### 5.2.1. Oraciones 1-4

Como dijimos antes, estas son oraciones en las que no se respeta el rasgo de subcategorización de un elemento. Este es el caso de la oración (47), en la que el adjetivo inglés *black* aparece detrás del sustantivo *pelo* y no delante, como requiere su subcategorización.

47. La muchacha de pelo black pasó por aquí ayer.

Los resultados de la encuesta aparecen en el cuadro No. 2, del que se deduce que existe una tendencia muy marcada a respetar la condición de los rasgos de subcategorización, puesto que en un 80% de los casos los hablantes contestan que no usarían esas oraciones. Los resultados muestran sin embargo que los informantes tienden a atribuir a otras personas la posibilidad de uso de oraciones como éstas, puesto que a la pregunta de que si alguien diría estas oraciones contestan negativamente sólo un 54% y dubitativamente un 29% de los casos.

**Cuadro No. 2**

	Sí	No	Quizás	Total de casos
¿Usted diría...?	15	80	5	100% (20)
¿Alguien diría...?	17	54	29	100% (24)

### 5.2.2. Oraciones 5-16

Los datos obtenidos sobre estas oraciones, resumidos en el cuadro No. 3, revelan una resistencia a admitir una oración en la que la alternancia viola relaciones de dependencia, como por ejemplo en las oraciones (48a) y (48b) donde el auxiliar inglés *do* no admite el uso de un verbo español, sea en indicativo como en infinitivo.

48. a. I don't como mariscos

b. I don't comer mariscos

El cuadro No. 3 muestra que en el 76% de los casos los sujetos niegan que usarían esas oraciones, aunque en comparación con la sección anterior en un mayor porcentaje de los casos, 47%, los sujetos opinan que quizás alguien diría esas oraciones.

**Cuadro No. 3**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Quizás</b>	<b>Total de casos</b>
¿Usted diría...?	16	77	8	100%(64)
¿Alguien diría...?	11	42	47	100%(66)

### 5.2.3. Oraciones 17-37

La tercera sección está constituida por ejemplos en los que se viola la condición de movimiento. La tendencia general es a rechazar oraciones como la (49).

49. Do you know what ese tipo compró?

Los resultados presentados en el cuadro No. 4 muestran que el 77% de las respuestas a la pregunta de que si el sujeto diría esas oraciones son negativas. Al mismo tiempo, el porcentaje de respuestas negativas a la pregunta de que si otra persona las diría ascendió al 54%, y sólo en el 33% de los casos los entrevistados opinan que quizás otra persona las diría.

**Cuadro No. 4**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Quizás</b>	<b>Total de casos</b>
¿Usted diría...?	12	77	11	119
¿Alguien diría...?	13	54	32	114

### 5.2.4 Discusión

Es importante observar la uniformidad de las respuestas, independientemente del tipo de condición que se está probando. Es decir, cuando se les pregunta a los sujetos si ellos dirían esas oraciones la respuesta es negativa en aproximadamente un 80% de los casos, afirmativa en un 14% de los casos y dubitativa en un 6% de los casos. Pero cuando se les pregunta si otra persona las diría, el porcentaje de respuestas negativas baja a un 50%, a expensas de las dubitativas que suben drásticamente a un 30%, mientras que las afirmativas mantienen un porcentaje parecido. Sin embargo tenemos que agregar que uno de los sujetos se mostró constantemente más dispuesto que los otros a aceptar las oraciones. Si los datos de ese sujeto se eliminaran de la muestra, los porcentajes afirmativos bajarían un 7-8 %. La tendencia por parte del resto de los entrevistados a rechazar estas oraciones, al mismo tiempo que aceptan su uso por parte de otros hablantes, se podría interpretar como síntoma de la valoración negativa de la alternancia en la comunidad.

Estos resultados nos permiten hacer las siguientes observaciones. La uniformidad de los resultados muestra que hay un sentido claro de cuáles alternancias son posibles y cuáles no lo son, y, por ende, existe una competencia de la alternancia. Sin embargo, puesto que, con excepción de unas dos o tres oraciones que todos los sujetos consideran totalmente inaceptables tanto para ellos como para las otras personas, siempre hay cierta duda sobre el uso de oraciones con alternancia, creemos que la alternancia, por lo menos en la comunidad estudiada, es un fenómeno variable, dependiente de varios factores, que en nuestra opinión pueden ser también de carácter extralingüístico. Otra observación que podemos hacer es que los datos parecen indicar que las tres condiciones propuestas no son distintas en naturaleza. El rechazo de oraciones que no respetan tales condiciones es bastante uniforme. Esto nos hace pensar que en el fondo las tres condiciones obedecen a un mismo principio, dependiente probablemente de la subcategorización.

## **6. Conclusión**

Nuestra hipótesis fundamental es que la alternancia no es un fenómeno basado sobre compatibilidad de reglas entre dos lenguas sino sobre compatibilidad de rasgos. Para comprobar esta hipótesis hemos diseñado como mecanismos de comprobación tres restricciones. La evidencia obtenida en los cuestionarios es bastante clara: la violación de las restricciones induce a los hablantes a juzgar agramaticales las oraciones que no las respetan.

Sin embargo, la hipótesis que hemos adoptado no ofrece una explicación directa de por qué los pronombres interrogativos y relativos deben ser del mismo léxico que el elemento que los rige. Por el momento este hecho lo hemos atribuido a una condición especial, pero lo ideal sería que se derivara de algún principio general de la gramática, en particular de la subcategorización. Asumiendo que así se hiciera, la hipótesis que hemos expuesto se convertiría en la hipótesis mínima, es decir la hipótesis en la que no se agregaría a la gramática ningún mecanismo específico para dar cuenta de la alternancia. En dicho modelo la subcategorización de los elementos léxicos permitiría generar las oraciones tanto monolingües como bilingües.

## 7. Apéndice

### Lista de oraciones presentadas en el cuestionario de gramaticalidad

1. La muchacha de pelo black pasó por aquí ayer.
2. Pedro tenía que ir a la reunión pero María no went.
3. María caminaba y alguien la followed.
4. El gordo man eats a lot of Pizza.
5. I don't como mariscos.
6. I don't comer mariscos.
7. Someone gave ella un regalo.
8. Someone gave a ella un regalo.
9. Le di el libro to her.
10. Ayer, él went to Boston.
11. Yo no comí anything for lunch.
12. Pedro está sleeping in the other room.
13. Each of them looks al otro.
14. She cocinó un caldero enorme.
15. I didn't eat nada en ese restaurante.
16. John was comiendo.
17. Do you know what ese tipo compró?
18. Do you know what compró ese tipo?
19. Do you know what ese tipo compró allí al lado?
20. Do you know what compró ese tipo allí al lado?
21. Sabes tú qué that guy bought?
22. Sabes tú qué bought that guy?
23. Sabes tú qué bought that guy in the drugstore downtown?
24. Sabes tú qué that guy bought in the drugstore downtown?
25. Sabes tú qué did that guy buy in the drugstore downtown?
26. Do you know qué ese tipo compró en la tienda allí al lado?
27. Who do you think va venir a comer esta noche?
28. Quién piensas tú will come to eat tonight?
29. What tú quieres comprar en esta tienda?

————— 408 —————

30. What quieres tú comprar en esta tienda?
31. Qué do you want to buy in this store?
32. Arrived el niño bueno.
33. Llegó the good hoy.
34. Cervezas, I told him to bring to the party.
35. Beers, yo le dije que trajeran a la fiesta.
36. Ese señor was robbed by a young guy.
37. That lady fué atropellada por un carro.

## OBRAS CITADAS

- Chomsky, N. *Lectures on Government and Binding*. Amsterdam: Foris, 1981.
- D'Introno, F. «Conditions on Spanish-English Code-switching». Trabajo presentado en el 7th Symposium on Spanish and Portuguese Bilingualism, New York University, 1985.
- \_\_\_\_\_. «Grammatical Aspects of Code-switching». Trabajo presentado en el 8th Symposium on Spanish and Portuguese Bilingualism, University of Massachusetts at Amherst, 1986.
- DiSciullo, A. M. «Argument Structure Realization». Trabajo presentado en el 8th Symposium on Spanish and Portuguese Bilingualism, University of Massachusetts at Amherst, 1986.
- Muysken, P., A. M. DiSciullo and M. Sign. «Government and Code-switching». Manuscrito, University of Quebec at Montreal.
- Poplack, S. «Sometimes I'll Start a Sentence in Spanish y termino en español: Towards a Typology of Code-switching». *Linguistics* 18 (1979): 581-618.
- Sankoff, D. y S. Poplack, «A Formal Grammar for Codeswitching». *Papers in Linguistics* 14 (1981): 3-45.
- Rivas, A. «On the Application of Transformations to Bilingual Sentences». Manuscrito, University of Massachusetts at Amherst, 1981.
- Woolford, E. «Bilingual Code-switching and Syntactic Theory». *Linguistic Inquiry* 14 (1983): 520-36.
- \_\_\_\_\_. «On the Application of Wh-movement and Inversion in Code-switching Sentences». *Revue Quebequoise de Linguistique* 14 (1984): 77-85.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

